LLAMADO MOPC N° 133/2014
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE Hº Aº EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, MISIONES Y ÑEEMBUCU.
ID 281.486

Asunción, de febrero de 2015

ADENDA Nº 3

1. **Se REEMPLAZA:** todo el enunciado del numeral *3 Evaluación de Impacto Ambiental* de los Términos de Referencia (Sección 7), por el siguiente enunciado:

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA EN TÉRMINOS AMBIENTALES
El objetivo de la consultoría es asegurar el buen desarrollo ambiental durante la etapa de diseño de las obras de infraestructura a cargo de la Dirección de Caminos Vecinales (DCV) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de conformidad a la legislación ambiental y social vigente y a las Políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSULTOR
Las siguientes actividades que realizará el consultor están orientadas al cumplimiento del objetivo de la consultoría, debiendo, para su ejecución, trabajar en forma coordinada con los funcionarios de la Dirección de Gestión Socio - Ambiental.

a) Elaborar el relevamiento de línea de base ambiental, dicho informe se elevara a la Dirección de Gestión Socio- Ambiental del MOPC

b) Acompañar y apoyar el proceso del diseño de las obras, elaborando y redactando las Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares del proyecto. En función a las ETAPs presentar un presupuesto detallado de la implementación de dichas actividades.

c) Recomendar al equipo de diseño los ajustes técnicos necesarios para dar cumplimiento con las legislaciones ambiental y social, así como a las Políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales.

d) Proponer un Plan de Acción Socio Ambiental a la Dirección de Gestión Socio- Ambiental del MOPC, a ser implementado por la empresa Constructora.

e) Capacitar a los técnicos de la DGSA del MOPC y de la DCV en las buenas prácticas ambientales de diseño.

f) Asistir a las reuniones convocadas por la DGSA y/o DCV.

g) Durante el desarrollo de la consultoría, el especialista ambiental deberá revisar que los diseños de puentes, contemplen la variación hidrológica surgida en diferentes periodos de tiempo (factores hidrológicos, recurrentes, e históricos), como consecuencia del cambio climático, en estrecha colaboración con el responsable de hidrología.

PRODUCTOS ESPERADOS E INFORMES
Los principales productos que debe entregar el consultor, se resumen en:

- Informe inicial que contenga la metodología del trabajo (como parte integral del Primer Informe)
- Informe de relevamiento de línea de base ambiental (como parte integral del Segundo Informe).

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

- Informe conteniendo las Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares utilizadas para la elaboración del diseño, así como el presupuesto detallado para la implementación de las actividades, más el Manual de Buenas Prácticas Ambientales para el diseño de obras (como parte integral del Cuarto y Quinto Informe, respectivamente).

El Consultor deberá velar que todas las obras financiadas en el marco del Programa, se ajusten a diseños acordes con las Políticas y salvaguardias ambientales y sociales del Banco y la legislación ambiental local.

2. Sección 7 Términos de Referencia. Numeral 6 Suministros para la Supervisión.
Donde dice:

a) Una (1) camioneta pickup 4x4 doble cabina, en alquiler, con las siguientes especificaciones técnicas:

Característica	Especificación Requerida	Especificación Ofrecida
Año de fabricación y kilometraje	Año 2013 en adelante (0 km.)	[especificar]
Garantía de fábrica y del Oferente	Mínimo 12 meses, sin límite de km.	[especificar]
MANTENIMIENTO DE RUTINA		
A cargo de la empresa consultora por el periodo de alquiler		[especificar]

Debe decir:

a) Una (1) camioneta pickup 4x4 doble cabina, en alquiler, con las siguientes especificaciones técnicas:

Característica (*)	Especificación Requerida (*)	Especificación Ofrecida
Año de fabricación y kilometraje	Año 2013 en adelante (50.000 km. máximo)	[especificar]
MANTENIMIENTO DE RUTINA Y REPARACIONES QUE SE REQUIERAN		
A cargo de la empresa consultora por el periodo de alquiler		
SEGUROS Y GARANTÍAS		
Seguros contra daños de vehículos, pasajeros y a terceros a cargo de la empresa consultora por el periodo de alquiler, conforme a las CEC 24.1.		

(*) Observación: las demás características y especificaciones requeridas permanecen sin modificación.

Lic. LIL
DIREC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C

3. **Se SUPRIME:** el inciso d) de las CEC 24.1 de la Sección 8, Condiciones Especiales de Contrato:

(d) Seguro contra pérdida o daño a (i) equipo comprador total o parcialmente con recursos provistos bajo este Contrato, (ii) bienes del Consultor utilizados en la prestación de los Servicios y (iii) documentos que sean preparados por el Consultor en la prestación de los Servicios; hasta la presentación del Informe Final.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación